



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 281
Del 12 de septiembre de 2015
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° **AGROAMBIENTAL-CPS-115-2015**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA VEREDA REMOLINO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**"

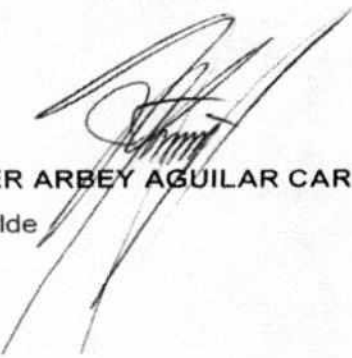
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del **JEFE DE LA OFICINA AGROAMBIENTAL**, las funciones del **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **CRUZ ELENA VERGARA**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA VEREDA REMOLINO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**", se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2015.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!